



AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaría Décima Sexta del  
Cantón Guayaquil

presente escritura pública, el señor **LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.**, conforme consta del nombramiento que en copia se adjunta como documento habilitante, quien interviene además con la respectiva autorización de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.**, celebrada el ocho de mayo del dos mil diecinueve.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el veintisiete de septiembre del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Cruz el diecisiete de octubre del mismo año; y, **b)** En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el ocho de mayo del dos mil diecinueve, la Compañía resolvió aumentar su Capital Suscrito y reformar su Estatuto Social.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES CON JURAMENTO.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor **LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General, de la compañía **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el ocho de mayo del dos mil diecinueve, de cuya acta se agrega un ejemplar a esta escritura, declara bajo juramento: **a)** El Aumento de Capital Suscrito de la Compañía es por la suma de **VEINTE MIL** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 20,000.00**), mediante la emisión y suscripción de **VEINTE MIL** nuevas acciones ordinarias y



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 0920299617

**Nombres del ciudadano:** GOMEZ CEDEÑO LUIS ALBERTO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/SAN PLACIDO

**Fecha de nacimiento:** 23 DE JUNIO DE 1980

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** CONTRATISTA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** GARATE INGA GLENDA RUTH

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE MARZO DE 2006

**Nombres del padre:** GOMEZ MENDOZA CLOTARIO ERNULFO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CEDEÑO CEDEÑO LOURDES AUXILIADORA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 3 DE MAYO DE 2018

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

N° de certificado: 197-226-64479



197-226-64479

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA N° 092029961-7

**CIUDADANÍA**  
 CIUDADANÍA  
**GÓMEZ CEDEÑO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**LUIS ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LUCIA DOMACIANO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**FORTQUEVEDO**  
 SAN PLACIDO  
**FECHA DE NACIMIENTO** 1980-03-23  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** HOMBRE  
**ESTADO CIVIL** CASADO  
**GLENDA RUTH**  
**GARATE INGA**




**ESTUDIOS Y PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**SUPERIOR** CONTRATISTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GOMEZ HENDEZA CLOTARIO ERNANDEZ**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**CEDEÑO CEDEÑO LOURDES AURILINDA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO  
**QUAYACUIL**  
**2018-05-03**  
 FECHA DE EXPIRACION  
**2023-05-03**

703417221





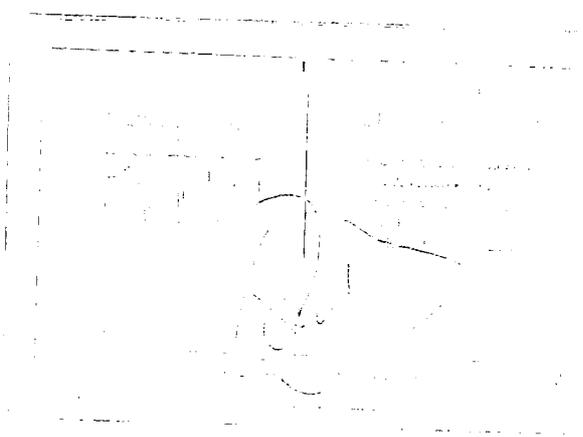
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

0003 IN CANTÓN 0003 - 324 0920299617  
 CANTÓN CANTÓN No. CÉDULA N°

**GOMEZ CEDEÑO LUIS ALBERTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PROVINCIA** GALAPAGOS  
**CANTÓN** SAN CRISTOBAL  
**DISTRICCIÓN**  
**PARRISIA** PTO. BAQUERIZO  
**MORENO**  
**CONCE**





NOTARIA DECIMA SEXTA  
 DEL CANTÓN GUAYACUIL  
 MONTAÑA DE LA ESPERANZA  
 GUAYACUIL - ECUADOR

# DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.

Santa Cruz, 27 de septiembre del 2017

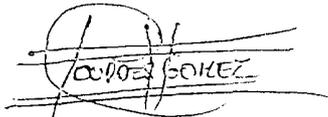
Señor  
**LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que en el contrato constitutivo de la compañía **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.**, celebrado el día de hoy, usted fue **ELEGIDO GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de CINCO años. Las atribuciones y deberes a su cargo constan en los Estatutos Sociales, y le corresponde especialmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía individualmente.

**DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 2017.

Atentamente,



**LOURDES ELIZABETH GOMEZ CEDEÑO**  
C. C. No. 080218633-8

**ACEPTO:** El cargo conferido a mi favor. Santa Cruz, 27 de septiembre del 2017.



**LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO**  
C. C. No. 092029961-7

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





0 El REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS), conforme a la  
1 solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2017- 166 certifica que en  
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
3 1.- Con fecha Veinte de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato  
4 NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de Fojas 278 a 282 con el número de  
5 inscripción 171 celebrado entre: ([DISEÑO Y CONSTRUCCION MUYUYO S.A en calidad de  
6 REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GOMEZ CEDEÑO LUIS ALBERTO  
7 con el cargo GERENTE GENERAL]).  
8

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Santa Cruz, viernes, 20 de octubre de 2017

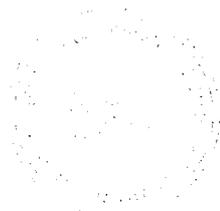
Impreso a las: 11:26:22

SPISCO

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 2091761761001  
 RAZÓN SOCIAL: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
 REPRESENTANTE LEGAL: GOMEZ CEDEÑO LUIS ALBERTO  
 CONTADOR: GOMEZ CEDENO LOURDES ELIZABETH  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2017  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 10/11/2017 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/01/2018  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: ACACIAS Calle: INDEFATIGABLE Numero: 262 Interseccion: RODRIGUEZ LARA Referencia ubicacion: DIAGONAL A OFICINAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Celular: 0993014836 Email: lgc.consulting.gps@gmail.com Telefono Domicilio: 052526881

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

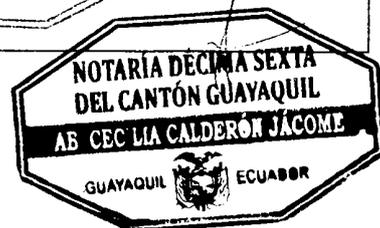
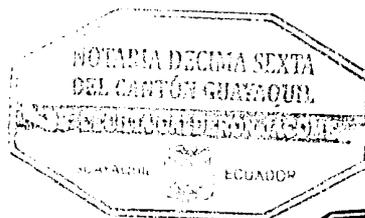
### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 5\ GALAPAGOS	CERRADOS	0

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
 Notaria Pública Décimo Sexta



Código: RIMRUC2019001298211  
 Fecha: 21/05/2019 17:00:10 PM





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 2091761761001  
 RAZÓN SOCIAL: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/11/2017  
 NOMBRE COMERCIAL: DISEÑO Y CONSTRUCCION MUYUYO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES  
 MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GALAPAGOS Canton: SANTA CRUZ Parroquia: PUERTO AYORA Barrio: ACACIAS Calle: INDEFATIGABLE Numero: 262 Interseccion: RODRIGUEZ LARA Referencia: DIAGONAL A OFICINAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA Celular: 0993014836 Email: lgc.consulting.gps@gmail.com Telefono Domicilio: 052526881

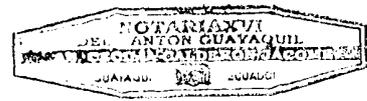
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/01/2018  
 NOMBRE COMERCIAL: DISEÑO Y CONSTRUCCION MUYUYO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.  
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES  
 MONTAJE Y LEVANTAMIENTO DE CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EN EL LUGAR.  
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: URDERNOR II Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: SG LAS ANTENAS S GRAL Referencia: A LADO DE LAS ANTENAS DE TV CABLE Manzana: 227 Oficina: 03 Telefono Trabajo: 042317160 Celular: 0981376478 Email: muyuyocontabilidad@gmail.com



Código: RIMRUC2019001298211  
 Fecha: 21/05/2019 17:00:10 PM

*(Handwritten Signature)*  
 Ab. Cecilia Calderón Jácome  
 NOTARIA XVI GUAYAQUIL  
 COPIA QUE ESTE DOCUMENTO  
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

10 MAY 2019 FOJA(S)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISEÑO Y  
CONSTRUCCIÓN MUYUYO S. A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, comparecen los accionistas de la compañía **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S. A.**, en las oficinas ubicadas en Ave. Juan Tanca Marengo, local No. 3 Centro Comercial Las Antenas:

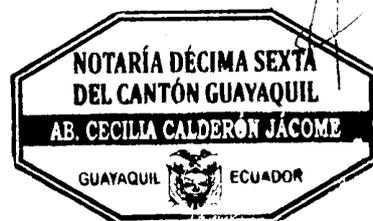
1. El señor **LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO**, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,
2. La señora **LOURDES ELIZABETH GOMEZ CEDEÑO**, propietaria de OCHO (8) acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN (US\$ 1.00) dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Encontrándose representado el total del capital social de la Compañía, el cual es de OCHOCIENTOS (US\$ 800.00) Dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario el señor **Luis Gómez Cedeño** y preside la sesión la señora **Glenda Gárate Inga**, en calidad de Presidente.

Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
de Guayaquil



constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Estando completo el quórum reglamentario, la Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden día:

- 1) Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía por la suma de VEINTE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00), mediante la emisión y suscripción de VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las mismas que serán pagadas mediante COMPENSACIÓN DE CRÉDITO y EN NUMERARIO por parte de uno de los Accionistas de la misma; y,
- 2) Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social en sus artículos SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta, estando completo el quórum reglamentario y una vez leídos los puntos a tratarse, que son aceptados por unanimidad por los accionistas. Luego de aquello, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones; en ese momento toma la palabra el Sr. Luis Gómez Cedeño, en calidad de Accionista de la Compañía, y manifiesta que:

"Como es de conocimiento de los Accionistas, la Compañía para mejorar su competitividad en el mercado, requiere aumentar su Capital Suscrito y reformar el Estatuto Social, incluso en su objeto social, por lo que se deberá reformar los artículos

SEGUNDO, QUINTO y SEXTO. Por lo que propongo a esta Junta de Accionistas que sean aprobados unánimemente los puntos a tratarse; y, manifiesto adicionalmente que estoy en la capacidad de pagar el 100 % del aumento de capital. Hasta aquí mi propuesta la cual la pongo en conocimiento de la Junta".

Ahora toma la palabra la Sra. Lourdes Gómez Cedeño, en calidad de Accionista de la Compañía, y manifiesta que:

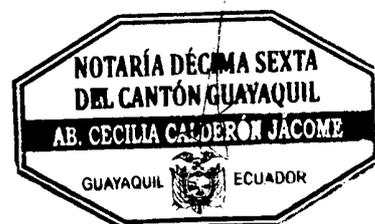
"Que para que el Sr. Luis Gómez Cedeño, pueda suscribir el 100 % del valor del Aumento de Capital, ella renuncia expresamente al derecho de preferencia de suscribir nuevas acciones. Hasta aquí mi propuesta la cual la pongo en conocimiento de la Junta"

La Presidente de la Junta pregunta si existe otra propuesta por parte de los Accionistas de la Compañía; al no existir ninguna más, da paso a que se resuelva por parte de la Junta.

Luego de las deliberaciones del orden del día y de las propuestas realizadas, la Junta resuelve por unanimidad:

**PRIMERA:** Aumentar el Capital Suscrito, de la Compañía, por la suma de VEINTE MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,000.00), mediante la emisión y suscripción de VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las mismas que son pagadas mediante COMPENSACIÓN DE CRÉDITO por el valor de US\$ 4,576.00 y mediante APORTES EN NUMERARIO US\$ 15,424.00. Acciones que son pagadas en un 25 % por el Accionista Luis Gómez Cedeño y el 75 % restante, serán pagadas en el plazo legal de 2 años; por lo que el nuevo Capital Suscrito así aprobado quedaría en la suma de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Décima Sexta  
del Cantón Guayaquil



de los Estados Unidos de América (US\$ 20,800.00), conforme se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	ACCIONES AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL DE ACCIONES LUEGO DEL AUMENTO DE CAPITAL	VALOR DE CADA ACCIÓN (US\$)	TOTAL CAPITAL SUSCRITO (US\$)	(%)
LOURDES ELIZABETH GOMEZ CEDEÑO	8	-	8	1,00	8,00	0,04
LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO	792	20.000	20.792	1,00	20.792,00	99,96
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>20.000</b>	<b>20.800</b>		<b>20.800,00</b>	<b>100,00</b>

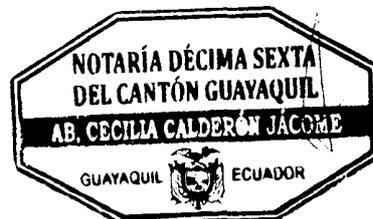
La accionista Sra. Lourdes Gómez Cedeño, deja expresamente establecida su renuncia al derecho de preferencia de suscribir nuevas acciones.

**SEGUNDA:** Reformar el Estatuto Social de la Compañía, en sus artículos SEGUNDO, QUINTO y SEXTO, los mismos que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: Objeto Social.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a la construcción, asesoramiento, intermediación, producción, planeación, adecuación, mantenimiento, desarrollo, diseño y reparación de todo tipo de construcciones, de edificaciones residenciales, así como no residenciales, tales como, casas familiares individuales, edificios multifamiliares, vecinales, condominios, departamentos, iglesias, conventos, casas religiosas, cárceles, fábricas, talleres, plantas de ensamblaje, almacenes, centros

comerciales, bodegas, restaurantes, museos, hoteles, aeroportuarios, portuarios, estaciones de buses, trolebuses, de trenes o de cualquier tipo de transporte masivo de personas o de carga, incluso de estacionamientos subterráneos. De calles, vías, carreteras, autopistas, construcciones industriales, hidráulicas y sanitarias, así como también de rampas, puentes túneles, viaductos y/o túneles; asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. Incluye la construcción de pistas para aeropuertos. De obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos; de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación, instalaciones de evacuación de aguas residuales y perforación de pozos de agua, así como para centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. Así como a la reparación, instalación, diseño, construcción, estudio, planificación y reparación de redes eléctricas, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, antenas parabólicas. Incluye conexión de aparatos eléctricos, equipo doméstico y

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



sistemas de calefacción radiante. Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos. Todo lo cual incluye remodelación, renovación o rehabilitación de las estructuras existentes, decoración de interiores, exteriores y jardines. Podrá realizar fiscalización de todo tipo de obras de construcción, así como los respectivos informes de uso de suelo. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de muebles de oficina y para el hogar, de artículos de ferretería, luminarias industriales y para el hogar, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, artículos para el alumbrado de pistas de aeropuertos y demás edificaciones, artículos deportivos, de papelería, útiles de oficina, equipo de seguridad, protecciones industriales, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, así como de bebidas refrescantes, alcohólicas, aguas naturales y/o gaseosas. También se dedicará a la comercialización interna y externa de productos de hierro y acero, artículos de bazar y perfumería en general, productos de confitería, productos de vidrio y cristal.

Asimismo, podrá importar, exportar, comprar, vender, comercializar, consignar, almacenar toda clase de electrodomésticos de cualquier línea. También podrá dedicarse a la comercialización, almacenamiento, exportación, importación, industrialización, distribución, promoción, investigación, desarrollo, asesoramiento, intermediación, cultivo y producción de todo tipo de productos agrícolas tales como, pero no limitándose sólo a estos: Café, arroz, maíz, soya, banano, plátanos, piña, mango, uva, maracuyá, papaya, guaba, guanábana, babaco, melón, sandía, zapote, naranjilla, borojó, guayabas, aguacate, higo, dátiles, naranjas, mandarina, limón, toronja, pera, manzana, mora, granadilla, capulí, durazno, cereza, ciruela, ovos, claudia, cacao, trigo, quinua, cebada, centeno, avena, mijo, sorgo, frejoles, alverja, lenteja, habas, garbanzos, vainitas, chocho, choclo, nuez, almendra, maní, brócoli, alcachofa, espárragos, espinaca, lechuga, berro, apio, ajo, acelga, perejil, cilantro, tomate, pimiento, pepino, cebolla, zapallo, zambo, camote, papa, zanahoria, yuca, caña de azúcar, tabaco, algodón, cáñamo, caña de azúcar, etc. La Compañía también podrá dedicarse a brindar asesoramiento técnico y administrativo a toda clase de empresa. A prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, tributarios, aduaneros, financieros, investigaciones de mercado y de comercialización interna; tendrá por objeto además

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
Cantón Guayaquil



ser agente afianzado de aduanas. Se dedicará también a la selección y capacitación de personal. A la venta de equipos y prestación de servicios de computación y procesamiento de datos; A la prestación de servicios legales en general, de auditoría interna y externa, elaborando presupuestos, proyectos de inversión y manuales de procedimientos, funciones y responsabilidades, organización e implementación de sistemas de operaciones de manuales y procedimiento de datos e información mediante el uso de microcomputadoras. Se dedicará a la asesoría empresarial en general, abarcando los campos antes mencionados, incluyendo el de recursos humanos, capacitación, motivación de personal, evaluación de procesos, optimización en el uso de todo tipo de recursos, estudio de proyectos y procesos operativos y pre-operativos, elaboración de software para empresas según necesidades individuales; asesoría en ramas de especialización como reingeniería de procesos o retrofitting,, sistemas de organización y métodos, y en general, todos los tópicos destinados a lograr el liderazgo de las empresas aumentando su competitividad en el medio, brindando todo tipo de apoyo a niveles gerenciales y de administración. Asimismo, podrá importar, comprar, vender toda clase de maquinaria liviana o pesada y materiales para la construcción. La Compañía se dedicará a la importación, exportación, comercialización,

de aguas. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, en arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para procesamiento, empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar y de productos agrícolas. A su vez podrá dedicarse también a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas. También a la compraventa y permuta por cuenta propia de acciones y participaciones de compañías, fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, cines, ciudadelas vacacionales y parques tradicionales, mecánicos y/o acuáticos de recreación. Podrá también realizar a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, lacustre, fluvial o marítima de toda clase de mercaderías en general, de pasajeros, de carga, de materiales para construcción, productos agropecuarios, bioacuáticos. Asimismo se podrá dedicar a la comercialización, industrialización, explotación, exportación, importación, almacenaje, y

Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaría Pública Décimo Sexta  
Cantón Guayaquil



fabricación y distribución de toda clase de productos plásticos para usos doméstico, industrial y comercial; También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva, fibras, tejidos, hilados, cueros y las materias primas que los componen. También podrá dedicarse a la compraventa, importación y exportación de productos industriales, en las ramas alimenticias, metalmecánica y metalúrgica. A importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios. Además, se dedicará a la explotación agrícola en todas sus fases, al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor. Asimismo, podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción y comercialización de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas mediante la instalación de piscinas y laboratorios, así como a la compra, venta, importación, exportación de productos químicos, bioquímicos, pesticidas y biopesticidas para el sector camaronero, agropecuario y agrícola en general, a la investigación, formulación, fabricación, distribución, importación, exportación de productos biológicos para la salud vegetal, animal, humana y sanitización industrial y

pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta; una vez transcurrido veinte minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión.

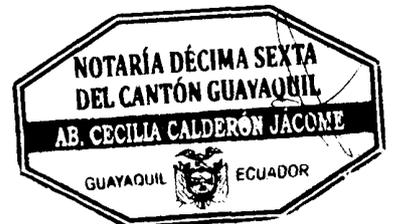
Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----

**LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO**  
Accionista - Secretario de la Junta

**LOURDES ELIZABETH GOMEZ CEDEÑO**  
Accionista

**GLEND RUTH GARATE INGA**  
Presidente de la Junta

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil



embalaje de toda clase de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros. Adicionalmente la Compañía tendrá por objeto dedicarse a establecer agencias y/o representaciones para la venta de productos nacionales y extranjeros, incluyendo maquinaria agrícola e industrial. Adicionalmente, la Compañía se podrá dedicar a la explotación agraria y pecuaria, y a la comercialización de sus frutos naturales o civiles con terceros. Para cumplir su objetivo social podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

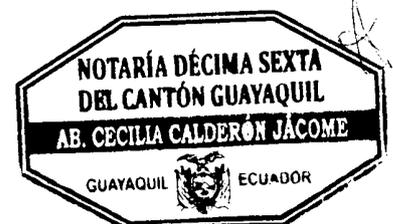
"ARTÍCULO QUINTO: Del Capital.- El Capital Suscrito de la Compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20,800.00), dividido en VEINTE MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; el mismo que podrá se aumentado, según decisión adoptada por la Junta General de Accionistas, conforme a la ley."

"ARTÍCULO SEXTO: De las Acciones.- Las Acciones estarán numeradas de la CERO CERO UNA a la VEINTE MIL OCHOCIENTAS inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por le Ley y serán firmadas por el Presidente y/o el Gerente General de la Compañía"

La Junta de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública

1 nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada  
2 una. Lo que sumado al Capital Suscrito actual que es de  
3 OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US\$  
4 800.00), da un total de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS** Dólares de los  
5 Estados Unidos de América (**US\$ 20,800.00**); **b)** Que las nuevas  
6 acciones ordinarias y nominativas a emitirse con motivo del  
7 presente aumento de capital han sido pagadas en un veinticinco  
8 por ciento (25 %) y el restante setenta y cinco por ciento (75 %) será  
9 pagado en el plazo legal de dos años. Estas acciones son y serán  
10 pagadas por Accionista LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO, de la  
11 siguiente manera: **b.1)** Mediante la COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS,  
12 CUATRO MIL QUINIENTAS SETENTA Y SEIS (4.576) acciones; y, **b.2)**  
13 Mediante NUMERARIOS, QUINCE MIL CUATROCIENTAS  
14 VEINTICUATRO (15.424) acciones; **c)** Que reformado el Estatuto  
15 Social de la Compañía en sus ARTÍCULOS SEGUNDO, QUINTO Y  
16 SEXTO quedan redactados tal como constan en el texto del Acta  
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada  
18 el ocho de mayo del dos mil diecinueve, de la cual se agrega un  
19 ejemplar a esta Escritura Pública; **d)** Que el aumento de capital  
20 social aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de  
21 Accionistas, celebrada el ocho de mayo del dos mil diecinueve, está  
22 correctamente integrado; y **e)** Que su representada la compañía  
23 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A., no tiene contrato alguno  
24 ni deudas con el Estado, ni con ninguna de las instituciones  
25 previstas en la Constitución.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Queda  
26 expresamente autorizado el Abogado Manuel Ortega Palma,  
27 Matrícula número cero nueve guión dos mil dieciséis guión  
28 veintinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura

Ab. Cecilia Calderón Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
Cantón Guayaquil

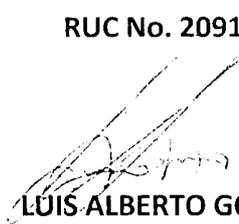


AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Décima Sexta del  
Cantón Guayaquil

del Ecuador, para realizar solicitar y conseguir la inscripción de la presente escritura pública en el Registro mercantil correspondiente. Cumpla usted señora Notaria con las formalidades de ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.- Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- f) Ilegible.- Manuel Ortega Palma.- Abogado.- Matrícula número cero nueve guión dos mil dieciséis guión veintinueve del Foro Abogados del Consejo de la Judicatura del Ecuador”.- (Hasta aquí la minuta), Es copia.- Se agregan documentos de Ley.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-----

p. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A.

RUC No. 2091761761001

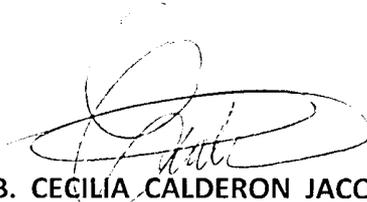
  
LUÍS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO

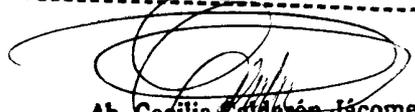


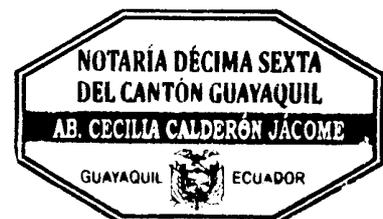
C. C. No. 0920299617

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTE Manuel Ortega Palma

TESTIMONIO  
QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL  
HOY 22-05-2019

  
AB. CECILIA CALDERON JACOME  
Notaria Titular XVI Guayaquil

  
Ab. Cecilia Calderón Jácome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil





Factura: 001-004-000043990



20190901016001156

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901016001156

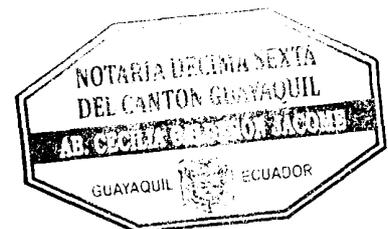
MATRIZ	
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2019, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901016P06827

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ CEDENO LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920299617
GOMEZ CEDENO LOURDES ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802186338
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201901016P03063

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



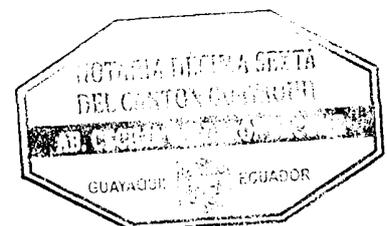
**AB.CECILIA CALDERON JACOME**  
**NOTARIA XVI DEL CANTON**  
**GUAYAQUIL**

**RAZON.-** SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, OTORGADO ANTE LA NOTARIA TITULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MUYUYO S.A. QUE LA INTEGRAN LA SEÑORA LOURDES ELIZABETH GOMEZ CEDEÑO Y EL SEÑOR LUIS ALBERTO GOMEZ CEDEÑO.-** HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA **COMPAÑÍA DISEÑO Y COSNTRUCCIÓN MUYUYO S.A.-** CELEBRADA ANTE LA ABOGADSA CECILIA CALDERON JACOME, NOTARIA TIULAR DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN CON FECHA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-  
GUAYAQUIL, 22 DE MAYO DEL 2019



**ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**  
**NOTARIA TITILAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL**

M.G.S





Factura: 001-004-000043577



20190901016P03063

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P03063						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2019, (16:25)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ CEDEÑO LUIS ALBERTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0920299617	ECUATORIA NA	REPRESENTANTE LEGAL	DISEÑO Y CONSTRUCCION MUYUYO S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderon Jacome  
Notaria Pública Décimo Sexta  
del Cantón Guayaquil

N° TRAMITE: 4C443-0C41-13  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 7-4820  
13/06/19 15:35





**Razón de Inscripción del Repertorio:2019-158**



0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA CRUZ (GALÁPAGOS) ,  
1 conforme a la solicitud del servicio Inscripciones-Mercantil con número: 2019-  
2 158 certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
3 acto(s):1.- Con fecha Veintinueve de Mayo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito  
4 el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de  
5 MERCANTIL de tomo 1 de fojas 433 a 435 con el número de inscripción 142  
6 celebrado entre: ([DISEÑO Y CONSTRUCCION MUYUYO S.A en calidad de COMPAÑÍA ,  
7 [GOMEZ CEDEÑO LUIS ALBERTO con estado civil Casado en calidad de GERENTE  
8 GENERAL]) . .  
9

**Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.**

**Santa Cruz, miércoles, 29 de mayo de 2019**

**Impreso a las: 10:02:25**

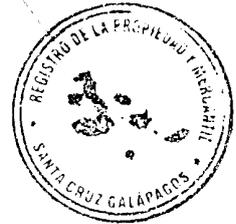
Factura:001-002-4555

Ab. Olimpido García Morales, Mg.

Firma del Registrador .

SPISCO

**Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.**



 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
**RECIBIDO**

17 JUN 2019 HORA

FIRMA:  -----